



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

5008

Aprobación inicial de la derogación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público de teleasistencia

N.º de expediente: 399/2020

Documento: anuncio

Emisor: batlia/afm

Asunto: anuncio de la derogación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del precio público del servicio de teleasistencia

El Pleno del Ayuntamiento de Selva, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2020 aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público del servicio de teleasistencia.

En conformidad con aquello establecido en el artículo 17.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo mencionado por plazo de 30 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Ayuntamiento situado en la Plaza Mayor, núm.1 de Selva, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado acuerdo, sin que haga falta un nuevo acuerdo plenario.

Selva, 15 de junio de 2020

El alcalde

Joan Rotger Seguí

